República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Informe

Número: IF-2024-84589014-APN-DNC#MT

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Viernes 9 de Agosto de 2024

Referencia: REG - EX-2024-70052937- -APN-DGD#MT

De conformidad con lo ordenado en la **DI-2024-1925-APN-DNRYRT#MT** se ha tomado razón del acuerdo obrante en documento Nº RE-2024-70052714-APN-DGD#MT del expediente de referencia, quedando registrado bajo el número **925/24.-**

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2024.08.09 16:06:43 -03:00

CARLOS MAXIMILIANO LUNA
Asistente administrativo
Dirección de Negociación Colectiva
Secretaría de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2024.08.09 16:06:44 -03:00

Acuerdo Paritario
Décimo Primera Revisión – Paritaria 2023 –2024

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 24 días del mes de junio de 2024, se reúnen, por una parte, **la UNIÓN del PERSONAL JERÁRQUICO de EMPRESAS de TELECOMUNICACIONES (U.P.J.E.T.),** representada por los Sres. Fabián Boccella, Horacio De La Colina y Sergio Pini, y por la otra parte, la Empresa **TELECOM ARGENTINA S. A**., representada por los Sres. Bruno Cisano y Kevin Prime, quienes acuerdan lo siguiente para el personal encuadrado en el **Convenio Colectivo de Trabajo N° 714/15:**

PRIMERO: Considerando el contexto socioeconómico que atraviesa el país, y a efectos de continuar con las negociaciones del período paritario julio 2023 – junio 2024 atenuando los efectos de dicho contexto, la Empresa otorgará un pago de carácter único y extraordinario, no acumulativo, **equivalente al 30 % de las escalas conformadas de cada categoría de julio 2023. Dicho pago será abonado juntamente con los salarios de junio 2024.** El pago único y extraordinario tendrá la misma naturaleza y se liquidará conforme lo previsto por el artículo 106 de la LCT y artículo 4 del decreto 633/2018. Atendiendo el contexto extraordinario existente a raíz de la emergencia vigente producto de la pandemia COVID 19, la suma antedicha no será tenida en cuenta a los fines del pago de aportes y contribuciones a la Seguridad Social. Sin perjuicio de ello, dicha suma tributará los aportes y contribuciones sindicales, Fondo Compensador Telefónico, Fondos Especiales acordados entre las Partes y las que tenga destino a la obra social.

Al pago único mencionado en el presente inciso, se adicionará un pago del mismo carácter calculado de acuerdo a la escala salarial correspondiente para cada CCT.

Se detallan debajo, los montos resultantes de la suma de ambos pagos:

Categorías	TOTAL
U1	212.155
U2	221.453
U3	239.731
U4	254.491
U5	268.951
U6	282.333

SEGUNDO: Las sumas pactadas en el artículo PRIMERO serán aplicadas a trabajadores de jornada completa. Para el resto del personal convencionado con jornada parcial o reducida, su aplicación será proporcional a la extensión efectiva de dicha jornada.

TERCERO: A partir de julio 2024, **un incremento equivalente al 30%** de las escalas conformadas de cada categoría de julio 2023, el cual se distribuirá 100% al salario básico.

CUARTO: El incremento detallado en el artículo tercero, será aplicable a los efectos del pago del "Día del Trabajador Telefónico" del año 2025.

Las escalas resultantes **se detallan en el Anexo A**.

QUINTO: Por otro lado, las Partes acuerdan incrementar, conforme las pautas establecidas en el artículo TERCERO, el valor de la suma para conmemorar el 18 de marzo el Día del Trabajador Telefónico, estableciéndose **el nuevo valor en $ 1.354.472 -**

Dicha suma se liquidará de la siguiente manera:

En enero 2025 se liquidará la suma de $ 677.236 bajo las voces "Día del Telefónico" y "SAC s/Día del Telefónico".
En Abril 2025 se liquidará la suma $ 677.236 bajo las voces "Complemento Día del Telefónico" y "SAC s/Complemento Día del Telefónico".
No obstante ello, la Empresa **anticipará a enero 2025 el pago de los $ 677.236 que se liquidarán en abril 2025**, bajo la voz "Adelanto Complemento Día del Telefónico", y será abonado conjuntamente con el concepto convencional "Día del Telefónico".

En caso que un trabajador se desvinculara por cualquier causa de las Empresas con anterioridad al día 31 de marzo de 2025, la Empresa podrá compensar de la liquidación final que le correspondiere percibir la suma que le hubiere sido anticipada conforme lo pactado en la presente cláusula.

SEXTO: Con la finalidad de dar cumplimiento a lo estipulado por las partes en el acta firmada con fecha 07/09/18, los nuevos valores de la voz especial remunerativa llamada "Punto 8 Acta 3/8/17", actualizable por los nuevos aumentos paritarios, será a partir del mes de julio 2024 de $ $ 14.125.

SÉPTIMO: Con el acuerdo estipulado en la presente, las Partes dan por cerrada la negociación salarial correspondiente a la paritaria julio/23 – junio/24.

Las Partes acuerdan reunirse el día 16 de julio de 2024, a los efectos de iniciar las conversaciones pertinentes para la paritaria julio/24 – junio/25.

Se firman 2 ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

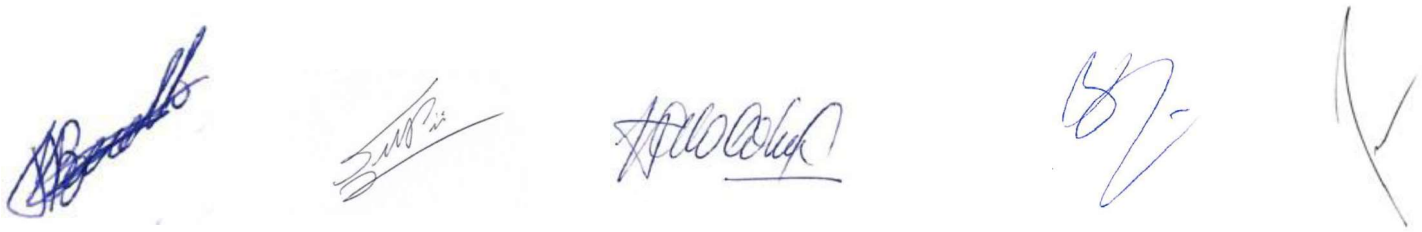

ANEXO A

ESCALA SALARIAL DESDE JULIO 2024 - Paritaria 2023-2024

Categ.	Salario Básico	Dif.Encuadre	Ajuste Convencional	**Sub total Rem. Fijos**	**TOTAL CONFORM.**
U1	1.681.760	12.141	40.584	**1.734.485**	**1.734.485**
U2	1.756.411	11.468	42.623	**1.810.502**	**1.810.502**
U3	1.901.896	11.670	46.368	**1.959.934**	**1.959.934**
U4	2.020.167	10.883	49.558	**2.080.608**	**2.080.608**
U5	2.136.274	9.819	52.733	**2.198.826**	**2.198.826**
U6	2.244.337	8.094	55.796	**2.308.227**	**2.308.227**

ANEXO B – ADICIONALES Y COMPENSACIONES

CONCEPTO	Valor a partir de JULIO 24
Guardia Pasiva (acta 10/2014)	7.174
Intervencion Efectiva (acta/2014) > =2 dias o > 9 horas	59.990
Intervencion Efectiva (acta/2014) > 7 dias o + 24 horas	119.534
Turnos Rotativos Sab, Dom y Feriado	49.917
Turnos Rotativos máximo a percibir respetando el descanso semana x medio	132.208

IF-2024-114266746-APN-DNC#MT

RE-2024-70052714-APN-DGD#MT

Hoja Adicional de Firmas
Documentación Complementaria

Número: RE-2024-70052714-APN-DGD#MT

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Jueves 4 de Julio de 2024

Referencia: Otra documentación que sea pertinentes al trámite solicitado

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 4 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2024.07.04 09:26:43 -03:00

Mariano Adrián RODRIGUEZ - 20234712285
en representación de
TELECOM ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA - 30639453738

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número: IF-2024-114266746-APN-DNC#MT

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Viernes 18 de Octubre de 2024

Referencia: Dispo 1925-24 Acu 925-24

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 6 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2024.10.18 15:24:48 -03:00

CARLOS MAXIMILIANO LUNA
Asistente administrativo
Dirección de Negociación Colectiva
Secretaría de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2024.10.18 15:24:49 -03:00